

CONSTANCIA. Noviembre 22 de 2022. A Despacho de la señora Juez la anterior solicitud recibida vía correo electrónico.

Rad. 2022-105.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Radicado 2022-00105 (V. Divorcio)

Agréguese al expediente el anterior correo electrónico recibido de la Cooperativa -CootransNorcaldas-, a quien se le informará a través del mismo medio que debe dar estricto cumplimiento a lo informado por Oficio 221 del 27 de abril de 2022, toda vez que la medida fue solicitada por la parte en dichos términos.

Envíese de nuevo dicha comunicación (oficio 221) a dicha Cooperativa.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 209 el 25 de noviembre de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--